



Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo.

Asunto: Bolsa promotor deportivo

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 61-2022 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Vistas las solicitudes presentadas para la selección de la constitución de una bolsa de trabajo, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 32-2022 de fecha 10-05-2022, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Para Subsanación
Gloria Mota Martínez	47.2**. **5-E	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Ninguno		

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://www.ragol.es>*) y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 5 [cinco] días naturales, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	gRR+BphGFiec8mfAWkdDtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	13/07/2022 10:34:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gRR+BphGFiec8mfAWkdDtg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

